

haga el recurso a la superioridad del conçepto para Impetrar
la correspondiente Lic^a, quedando dho memorial y demas
documentos en este libro Capitular se le de testimonio de
todo como tambien de este decreto y luego que dia obtuvi
do dha Lic^a se presentara con ella en este dho Ayuntamiento
para recibirla el Juram.^{to} en la forma acostumbrada
En este Ayuntamiento sea visto el Memorial dado por
Enrique Bermáñez uno de los claustrales de esta ciudad por el
que expresa estarsele debiendo un año de su salario que cum
plió en cinco del corriente y por el nuevo ciento doce rea
les y medio araron de dos reales y medio por dia con mas
Setenta y seis rs al alquiler anual de la Cava que todo
asiente a nuevo ciento setenta y ocho rs y diez y siete ms
y para subvenir a sus necesidades pide y duplica a esta ciudad
se le mande librar de lo que Intendencia de Acordo que el Ma
yordomo de Propios de dentro al dho Enrique Bermáñez en
los expresados nuevecientos setenta y ocho rs y diez y siete
ms en virtud de este decreto con el qual y su recibido se
mandose la Pagon por el Contador se le parara en
las Cuentas de su Cargo =

clarinero

interior

La Ciudad Dijo que en el Cabildo del dia quince del corrien
te fueron nombrados por loteros Antonio Montalban y
Ant^o Marx hijo de lo qual este arrendo cada por lo que con
tinuando este en otro nombram.^{to} solo a expensas por ad
ra los emolun^{tos} que perciben los demas arrendadores no
tenga venaliam.^{to} de semana Intereve en virtud de estan
dos de la Ant^o Montalban se le de para su abitacion la
panera vasa del forro del sanado y en la primera que
cante entrara gozando como los demas =

capitular y
episcopos

La Ciudad Dijo que experimentandose la falta de lluvia
que tanto se necesita para lograr una buena cosecha se
hase preciso ocurrir a un remedio por medio de la Divina
Misericordia y haviendose logrado este beneficio gracias
deves por intercesion de las Santas ánimas del Purgatorio
Acordo se celebre Quil de Misas en sufragio para q
conigam a la Divina Mas. el rito del rito El que se
execute en la Colegial de esta ciudad para lo que se despache
legaria a los V. Ex. Cabildo para el venaliam.^{to} de diez

